

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149050061201

Pág. 1 de 2

Santiago de Cali, 09-09-2014

Subintendente
ANGEL ASDRUAL BURGOS
Funcionario policía judicial dicar-arcin
Carrera 28 No. 17-00 piso 10 oficina 1003
Cali, valle



Asunto: Respuesta oficio No. 20149050075132. GE3-11C

Cordial Saludo,

Acuso recibo del oficio de la referencia mediante el cual usted informa lo siguiente:

Por lo anterior solicito muy respetuosamente a la agencia nacional de minería ANM informar que actos administrativos de esta empresa se encuentran pendientes de inscripción en catastro y registro minero en Bogotá especialmente del título GE3-11C, ya que en la actualidad al solicitar ante catastro y registro minero el título en mención este aparece vigente y sin ningún tipo de modificación por falta de actos administrativos tendientes agilizar este, lo anterior con el fin de agilizar estos procesos administrativo ya que en dicho título se tiene conocimiento que se viene adelantando actividades minero extractivas por parte de terceras personas, y como lo manifiesta la empresa ANGLOGOLDASHANTI cedió este título ante la ANM.

En atención a lo anterior me permito informar que dentro del título GE3-11C, se profirió la resolución No. 0425 del 24 de abril de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOLICITUD DE PRORROGA DE SUSPENSION DE OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION GE3-11C" inscrita en Registro Minero el 4 de septiembre de 2014. En dicha resolución se concede la suspensión temporal de obligaciones por el termino de 3 periodos de 6 meses cada uno, contados desde el 13 de febrero de 2013 al 12 de agosto de 2013 y del 13 de agosto de 2013 al 12 de febrero de 2014 y del 13 de febrero de 2014 al 12 de agosto de 2014.

Por otro lado, dentro del expediente se expidió el OTROSI No. 1 sobre reducción de área para el contrato GE3-11C, del mismo se corrió traslado mediante AUTO GEMTM 103 del 18 de julio de 2014 y se notificó mediante estado No. 078 del 11 de agosto de 2014. Sobre el particular la Dra. Erika Murcia en calidad de apoderada de la Sociedad Anglogold Ashanti Colombia S.A. está pendiente de presentarse para la firma del OTROSI.

Vale mencionar que mediante radicado No. 20149050061372 del 21 de julio de 2014 el beneficiario del título minero GE3-11C presento renuncia al contrato de concesión, así las cosas vale informar que este PARC ya realizo las actuaciones técnicas y jurídicas de su competencia, quedando pendiente por terminar el trámite ante la Vicepresidencia de Seguimiento y Control. No obstante, se resalta que única y

Cali- Valle del Cauca, Calle 13 A No. 100-35 Oficina 201-202 Edif. Torre Empresarial Barrio Ciudad Jardín, Tel. (092) 5190686 - 339 51 76. Fax. (092) 339 51 56

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

Correo



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT: 900 500 018-2

10 SEP 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Calle 13 A No. 100-35
Edif. Torres Empresarial Ofic. 201-202
Cali - Valle del Cauca

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:
Calle 13A No 100-35 Edificio

Ciudad:
CALI

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

ENVIO:

YG055869785CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ANGEL ASDRUAL BURGOS

Dirección:
CARRERA 28#17-00 PISO 10

Ciudad:
CALI

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

Preadmisión:
10/09/2014 15:28:30

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Subintendente:

Angel Asdrual Burgos

Funcionario Policía - Judicial

DICAR - ARCIN

Carrera 28 # 17-00 Piso 10,

Oficina 1003

Cali - Valle